

Artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Art. 173 L. 1437/11) Traslado Reformar Demanda (10 días) (Art. 173 L. 1437/11)

Fecha: 06/11/2013 Entre: 06/11/2013 y 06/11/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotación
73001333300520120019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	CESAR AUGUSTO VISBAL MIRANDA	HOSPITAL MARIA INMACULADA ESE DE RIO BLANCO TOLIMA	06/11/2013		Ibagué, 6 de noviembre de 2013. - En la fecha empieza a correr el término de traslado de Diez (10) días al demandante, para los fines previstos en el artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.